



Una demanda
del Pórito

estables de Mandacruel. Purgad e prima
 varantania de partit para bedine de
 pago de lo qui adudan el pòito Nacion!
 de Labradore en esta villa signum de
 notificado por el Merisano de Nummose
 a quella Ciudad para que dentro de tres
 meses de aqui se dia contesten de refuso de
 mandado, a todo lo cual sin inteligencia
 don acordaron que el procurador Sindio
 como parte de pòito y de lo comun de vecinos
 compareca. Comision y autorisacion de
 qual forma qual endracho por la dya se
 requiera para que des de luego conteste
 de se mandado citada en dya y a los vites
 resu el Cudite de la Nacion, del modo que
 por dno sequina confirmada poder de
 procurador que nos combine al Purgad
 de prima varantania y obrando en esta
 gusion se lean conduente hasta la con
 clusion, para cuyo objeto se faciliten
 de los fondos de este pòito la cantidad que
 sean necesario para lo de firma de

